



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 MAYO 2005

RES. H. N° 527-05

EXPTE. N° 4.862/03. -

VISTO:

La Res.H.N° 265-04 por la cual se autoriza el cambio de régimen cuatrimestral a régimen anual de la asignatura Historia Argentina II, para el periodo lectivo 2004;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 174 del 23 de febrero de 2005, alumnos representante de la carrera de Historia, solicitan la anualización de la mencionada cátedra;

Que la docente a cargo de la cátedra, Prof. Lilia Pérez de Arevalo, otorga conformidad al pedido de los estudiantes;

Que la comisión Asesora de la Escuela de Historia, visto la solicitud de los alumnos y el aval de la docente a cargo de la cátedra, aconseja se emita resolución a favor de la anualización de la materia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 22-03-05)
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la modificación definitiva del régimen de la asignatura **Historia Argentina II**, de **cuatrimestral** a **anual**, a partir del presente periodo lectivo 2005.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los alumnos interesados, Docente a cargo de la cátedra, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

174-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.